

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.

MAESTRÍA EN LÍNEA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MATERIA. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

**MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DESARROLLADO EN EL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.**

INTEGRANTES DEL EQUIPO.

Domínguez Aguilar Fanny

Flores Cancino Luis Javier

GALDAMEZ VAZQUEZ JESUS ALBERTO

DOCENTE: MTRO. HÉCTOR GABRIEL GUILLÉN GARCÍA.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A 25 DE AGOSTO DE 2015.

MARCO DE REFERENCIA

El Marco de Referencia presentado para el presente trabajo se encuentra fundamentado principalmente en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, así como en la Ley de Planeación del Estado de Chiapas y el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2014-2018

REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ

Es en este Reglamento donde haciendo mención de su artículo 4, podemos constatar que el Instituto Municipal de Planeación de Comitán de Domínguez, es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal por función, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía y administración, funcionamiento y emisión de sus resoluciones, como órgano de asesoría a los sectores público, privado y social, así como también de apoyo al Ayuntamiento en materia de la planeación del desarrollo urbano integral y demás relacionadas.

Artículo 5.- El Instituto tiene por objeto:

1. Ser el órgano técnico del Municipio encargado de establecer las normas que regirán la concurrencia, participación, toma de decisiones, elaboración, instrumentación y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano, para ordenar y regular el crecimiento sustentable actual y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal, proponiendo políticas y procedimientos para su aplicación con la participación de la sociedad en cada caso, vigilando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
2. Promover, planear y fortalecer con un carácter institucional, el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo del Municipio;
3. Elaborar los estudios y proyectos que fortalezcan el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento;
4. Orientar el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades rurales y centros de población del Municipio;
5. Coadyuvar con la autoridad competente, en la realización del ordenamiento ecológico del Municipio, principalmente en lo referente a los asentamientos humanos; y
6. Promover la participación social en la formulación, actualización, ejecución, evaluación y vigilancia de los procesos de planeación.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 12.- El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:

I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.

II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.

III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.

IV. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Artículo 41.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:

I.- Diagnosticar las necesidades de la sociedad e instrumentar la forma de atención, con base en sus potencialidades y fortalezas geográficas y culturales.

II.- Definir las políticas, prioridades, objetivos, estrategias y metas para el progreso social.

III.- Establecer las medidas necesarias para mantener un proceso integral y permanente de planeación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 2014-2018

Secretaría De Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Dentro del 6° Objetivo que se refiere a consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales, una de sus líneas de acción señala que es necesario promover que los institutos locales de planeación y los observatorios urbanos participen en la gestión del desarrollo regional.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Instituto Municipal de Planeación de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Misión.

Ser una institución líder en materia de planeación estratégica, y ser efectivos como organismo facilitador del desarrollo sustentable y competitivo del municipio.

Visión.

* Organismo técnico.
* Asesor de la administración municipal y las asociaciones civiles en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de proyectos y programas.
* Encargado de la planeación prospectiva cuyo fin es el de darle rumbo y certidumbre a la localidad.
* Garantiza la continuidad necesaria para trascender administraciones trienales y lograr la consolidación de la sustentabilidad de la región.

Valores.

* Unidad
* Integralidad
* Sustentabilidad
* Visión de largo plazo
* Identidad
* Corresponsabilidad y participación
* Equidad
* Eficiencia

DIAGNOSTICO FODA

Es importante considerar realizar este Diagnostico en un análisis externo y un análisis interno.

En el análisis externo con los términos de oportunidad y amenazas se hace referencia a aquellas condiciones favorables o desfavorables para la institución que derivan de los cambios que se dan en el medio ambiente; entre tales cambios se incluyen tanto las nuevas situaciones que de alguna manera ya están presentes, como los hechos que al futuro pueden verificarse.

1. Explorar el medio ambiente para definir los cambio más significativos que se han dado en los últimos tiempos y los que se pudieran anticipar para el futuro;

2. Indicar qué probabilidad o grado de certeza se atribuye a la ocurrencia de cada uno de esos cambios;

3. Establecer qué oportunidades y qué amenazas se abren para la Institución o si llegan a materializarse dichos cambio; y,

4. Finalmente, valorar el nivel de impacto que se tendría.

En el análisis interno donde las fortalezas son las capacidades especiales con que cuenta la Institución, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la cualquier condición. Son los recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc. Y las debilidades que son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la cualquier situación que pudiera enfrentarse, son los recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen y actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades.

* Planeación prospectiva del territorio municipal.
* Conocer datos geoestadísticos capaces de generar soluciones en un corto, mediano y largo plazo
* Identificar rubros con déficit y superávit
* Generar elementos para desarrollar políticas públicas

Amenazas.

* No garantizar la continuidad de personal que maneja datos geoestadísticos
* Descartar a la planeación como facilitador de estrategias en corto, mediano y largo plazo
* Voluntad política en temas de planeación prospectiva.

Fortalezas.

* Personal capacitado
* Disposición de trabajo y dedicación
* Conocimiento de herramientas tecnológicas respecto a los temas manejados
* Buena relación laboral y profesional con demás personal
* Facilidad de debate y conciliación

Debilidades.

* El personal es insuficiente para las múltiples tareas desempeñadas
* Las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto no están actualizadas
* Insuficiente capacitación en temas de interés del Instituto en nuestro contexto
* Dificultad de acceso a la información.

.

CONCEPTO DEL MODELO

Para realizar un modelo de desarrollo organizacional dentro de la estructura del Instituto Municipal de Planeación de Comitán de Domínguez, se toma en cuenta la posición predominante en el esquema de recursos humanos, como lo es el Director General, este con su equipo será el encargado de realizar los trabajos de planeación, orientado al desarrollo del municipio, el enfoque que se le pretende dar es el de atender las demandas de la ciudadanía de una forma planeada, se vierte dentro de un análisis de la información las posibles soluciones, al tenerlas se asegura que existe calidad y consenso dentro de las soluciones de las problemáticas presentadas por la ciudadanía. Se mide el impacto en la sociedad, medio ambiente y economía para garantizar su sustentabilidad y poder entregar resultados claros y objetivos, para asegurar la eficiencia de la planeación.

ESQUEMA GRAFICO

TOMA DE DECISIONES INTERNAMENTE EN EL INSTITUTO

SE PLANEA PROSPECTIVAMENTE PARA LOGRAR RESULTADOS

SE VISUALIZA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

SE CONSTATAN LOS RESULTADOS POSITIVOS

ENFOQUE:

ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

SE EVALUA SU IMPACTO DENTRO DE LA SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA PARA GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA SOLUCIÓN

SE ANALIZAN LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA MEDIANTE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

INTERNAMENTE SE ASEGURA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SOLUCIONES A ENTREGAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA APLICAR

OBJETIVO GENERAL

Ser un organismo técnico asesor, que participe en la toma de decisiones del municipio para consolidar a través de la planeación esquemas técnicos y jurídicamente sustentados.